



## Instructivo para el llenado del formato

Nombre o Razón Social: Línea Aérea o solicitante del trámite.

Folio SCT: Número idéntico al que aparezca en "Folio y Fecha de Recibido SCT" en el Formato FF-SCT-040

Efectividad: Se refiere a la fecha en que el tipo de Movimiento tendrá lugar

Movimiento: Se considerará como tal, la instauración, modificación o cancelación de la (s) tarifa (s), de acuerdo con lo siguiente:

- Instauración (N): Se refiere a la aplicación de nuevas tarifas (nivel tarifario y regla de aplicación) entre un par de ciudades.
- Modificación (M): Se refiere a los cambios efectuados a cualquier tarifa o tarifas vigentes, que hayan sido aprobadas previamente ante la SCT.
- Cancelación (C): Se refiere a la terminación de la vigencia de cualquier tarifa o tarifas, antes de la fecha señalada originalmente como fin de vigencia en el rubro de Efectividad, cuando así se haya hecho. La tarifa o tarifas a cancelarse, deberán haber sido previamente aprobadas ante la SCT, o en vías de aprobación a la fecha de presentación de la solicitud de cancelación.

Cd 1/Cd 2: Siglas oficiales de los aeropuertos del par de ciudades donde es aplicable la tarifa

Cargo Mínimo: Se refiere al Cargo Mínimo (en dólares estadounidenses USD) que se aplica para embarque menores, de acuerdo con los rangos de peso establecidos por la empresa.

Tipo de Servicio o Tipo de Carga 1, Tipo de Servicio o Tipo de Carga 2, Tipo de Servicio o Tipo de Carga 3: Se refiere a la clasificación que haga la empresa para establecer las tarifas que cobrará por el transporte, por ejemplo: Servicio Express, Servicio Preferente, Servicio General, etc. o Carga General, Carga Perecedera, etc. La cantidad de Tipos de Servicios o Tipos de Carga, no necesariamente debe ser igual a tres; por lo que el solicitante deberá utilizar los necesarios de acuerdo con su clasificación que efectúe.

Rng 1, Rng 2, Rng 3, Rng 4, Rng 5: Se refiere a los rangos de peso en kilogramos establecidos por la empresa (-45Kg, +45Kg, etc.) para estructurar sus tarifas y calcular el cobro del transporte. La cantidad de Rangos para cada Tipo de Servicio o Tipo de Carga, no necesariamente debe ser igual a cinco, por lo que se podrán utilizar únicamente los necesarios.

Tarifas por Kg.: Contraprestación que debe pagar el usuario a la línea aérea por la prestación del servicio de transporte aéreo de carga, por cada Kilogramo, Rango y Tipo de Servicio o Tipo de Carga, incluyendo el Cargo Mínimo y excluyendo impuestos u otros derechos, tarifas o cargos extraordinarios que no estén contemplados en la estructuración de la tarifa. El importe deberá estar en dólares estadounidenses (USD).

Página \_\_ de \_\_: Numeración corrida puesta por el solicitante para indicar la página presente y cuántas son en total.

NOTA 1: En caso de que el solicitante establezca o tenga establecidas tarifas por otros tipos de servicios que no estén estructurados conforme al Formato FF-SCT-042, al momento de presentarlos para su registro, deberá hacerlo en formato libre.

NOTA 2: Las Reglas de Aplicación (o su equivalente, como por ejemplo: Manual de Tarifas de Carga, etc.) que rijan la aplicación de las tarifas para carga, deberán presentarse en formato libre.

NOTA 3: En caso de que la empresa desee hacer observaciones o aclaraciones, podrá hacerlo en anexos en formato libre.

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

*Los datos personales recabados con motivo de este trámite serán protegidos y tratados en términos de los artículos 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos de Protección de Datos Personales. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.*

**Contacto:**

Bldv. Adolfo López Mateos No 1990, Álvaro Obregón,  
Alpes Tlacopac, C.P. 01010, Ciudad de México.  
Tel. 57239300 Ext. 18222

